

demás escuelas de Bellas Artes, debiera hallarse sometida al Decano de Humanidades, i el Observatorio Astronómico, que debía estarlo al Decano de Ciencias Físicas i Matemáticas. Se acordó pasar dos notas al Supremo Gobierno recomendando estas dos indicaciones.

Se levantó la sesión.

Sesion del 16 de agosto de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domyko, Prado i el Secretario.

Leida el acta de la sesión de 2 del corriente, que no se había presentado por enfermedad del Secretario, fué aprobada.

Habiéndose leído el acta de la sesión anterior (9 del que rije), fué también aprobada, pero con declaración de que el acuerdo relativo al Observatorio Astronómico se refiere a pedir, no que se ponga este establecimiento bajo la dirección del señor Decano de Matemáticas, sino sólo que se publiquen en los *Anales* sus trabajos redactados, cuando sea conveniente, en una forma puesta al alcance de los que no se han dedicado con especialidad a la Astronomía.

En seguida, el señor Decano de Leyes presentó al Consejo al nuevo miembro de su Facultad don Alejandro Reyes, anunciando que ya había cumplido con las formalidades de estilo, i manifestando que sin mencionar los otros relevantes méritos que concurrían en el nuevo miembro, quería solo hacer notar que el señor Reyes ejercía en la práctica la noble profesión de abogado como una profesión de virtud i honor según la había calificado en su discurso de incorporación. El señor Rector contestó que estaba muy conforme con el juicio espresado por el señor Decano sobre el nuevo miembro, el cual ofrecía a la Universidad la ventaja de haber emprendido un viaje a Europa, no por simple pasatiempo, sino para estudiar de cerca las grandes obras i monumentos de la civilización. Habiendo el señor Reyes prestado el juramento que exigen los estatutos, fué declarado incorporado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Acto continuo, el mismo señor Decano presentó igualmente, por haber llenado los requisitos necesarios para ser admitido a prestar el juramento, al nuevo miembro de su Facultad don Federico Errázuriz, en cuya recomendación citó el ser, hacia muchos años, miembro de la Universidad en otra de las Facultades, el haber desempeñado con particular lucimiento varios puestos públicos de importancia, i el ser autor de trabajos literarios recomendables, algunos de los cuales corrían insertos en los *Anales*. El señor Rector contestó que el nuevo miembro se había hecho, hacia muchos años, acreedor a la estimación de la Universidad por lo que había cooperado a las tareas de la corporación i por sus publicaciones; i que apro-

vechaba la oportunidad para darle en nombre de ella las gracias por la notable Memoria histórica que se había servido componer para una de las sesiones solemnes. Habiendo el señor Errázuriz prestado el juramento de estilo, fué declarado incorporado en la referida Facultad.

El señor Domeyko i el Secretario dieron cuenta de haber hecho presente, en nombre del Consejo, a la honorable comision de educacion de la Cámara de Diputados las modificaciones que se había creído conveniente que se hicieran en el proyecto de lei del señor diputado don Santiago Prado para organizar la instruccion secundaria i profesional, las cuales modificaciones habían sido en parte aceptadas i en parte rechazadas por la comision.

Se acordó contestar al miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, don Anjel 2.º Vasquez, que el Consejo tendría presente las observaciones sobre el curso de Farmacia que se había servido hacerle, en una nota de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores, cuando llegara el caso de discutir los respectivos reglamentos.

Se acordó también poner a disposicion del miembro de la Facultad de Matemáticas, don Rodulfo A. Phippi, unos números de los *Anales* que pide para la Universidad de Halle i para sí.

En seguida, se dió cuenta:

1.º De un oficio del Secretario de la Facultad de Humanidades, don Ramon Briseño, en el cual dice que los setecientos pesos que el Supremo Gobierno mandó pagar por decreto del 5 del corriente al dueño de la imprenta chilena don Miguel Herrera para auxiliar la publicacion de la obra que con el título de “Estadística bibliográfica de la literatura chilena” trabajó el señor Briseño por encargo del Consejo universitario, i que este cuerpo acordó emplear en la compensacion del trabajo i en gastos hechos por el espresado sujeto en esa obra, han sido por él recibidos del espresado Herrera, habiendo dado a éste para su resguardo un recibo de dicha cantidad, puesto que él ya estaba pagado por la caja universitaria del costo total de la impresion de la obra indicada. Se mandó archivar.

2.º De un informe del señor Decano de Matemáticas, sobre la solicitud de don Fernando Ovalle, de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores. Con arreglo a este informe, se acordó permitir al solicitante el que pueda graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir durante la Práctica forense el exámen de Física elemental que le falta.

3.º De una cuenta del Secretario de la Facultad de Leyes, relativa a los fondos que han pasado por su mano desde el 1.º de mayo hasta el 31 de julio del año actual. Se mandó pasar a la comision de cuentas.

4.º De una solicitud de don Abelardo Donoso, para que se le permita recibirse de Injeniero jeógrafo sin los exámenes de Frances, Fundamentos

de la fe i Literatura, apoyándose en que dichos ramos no son directamente necesarios para el ejercicio de la profesion a que aspira, i que padece de una enfermedad que le impide continuar sus estudios. Se acordó pedir informe al señor Decano de Matemáticas.

El Rector del Liceo de San-Felipe, don Jerónimo Arce, solicitó que se le permitiese contestar personalmente ante el Consejo a los cargos que le hacia el Intendente de Aconcagua, i acompañó a un legajo de documentos, justificativos de su conducta en el desempeño del empleo de Rector.

Habiéndose accedido a la espresada solicitud, se pidieron al señor Arce en vista de los libros del establecimiento algunas esplicaciones, a las cuales contestó el interesado.

En seguida, constituido el Consejo en sesion privada, acordó informar al señor Ministro de Instruccion pública, que na hallaba suficientes, para pedir la separacion de don Jerónimo Arce del empleo de Rector del Liceo de San-Felipe, las causales espuestas por el Intendente de Aconcagua. Este acuerdo fué celebrado por siete votos contra dos, uno del señor Decano de Humanidades i el otro del Secretario, que opinaron por la separacion. El señor vice-Patrono se abstuvo de votar.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 23 de agosto de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko, Prado i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en leyes a don José Joaquin Godoi i el de Bachiller en Filosofía i Humanidades a don José Primo Olave, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual transcribe un decreto supremo que concede al miembro elcto de la Facultad de Filosofía i Humanidades, don Manuel Carrasco Albano, la próroga de un año para incorporarse en dicha Facultad. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del señor Ministro, con el cual remite tres diplomas de miembros de la Universidad, dos de ellos correspondientes a la Facultad de Filosofía i Humanidades espedidos a favor de los señores don Joaquin Larrain Gandarillas i don Benjamin Vicuña Mackenna, i uno a la de Medicina a favor de don Francisco Lláusas, a fin de que, tan pronto como se hayan llenado las formalidades de estilo, sean entregados a los nombrados. Se mandó transcribir a los señores Decanos de Humanidades i Medicina.